



Ilustre Municipalidad

**I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE
DIPLOMADO ECOGRAFIAS OBSTETRICAS**

MONTE PATRIA, 14-08-2014

DECRETO N° 8569

VISTOS:

- La Constitución Política de la Republica de Chile;
- La Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
 - El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
 - Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
 - Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación asunción de Alcalde y Concejo Municipal, periodo 2012-2016;
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
 - Decreto Alcaldicio N° 11.656, de fecha 28.11.2013, que aprueba presupuesto Municipal Vigente;
 - Decreto Alcaldicio N° 12.480 de fecha 16.12.2013, que aprueba presupuesto de Salud para el año 2014.
 - Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Art. N°10 N° 8 del reglamento letra D el cual menciona si existe un solo Proveedor del bien o Servicio.
 - Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.

DECRETO:

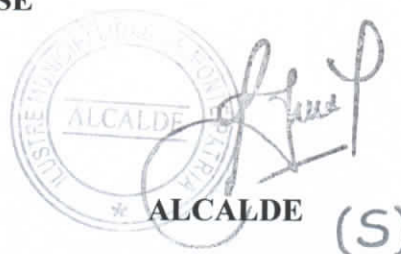
APRUÉBASE y ADJUDIQUESE la Contratación directa de Diplomado en Ecografías obstétricas para cinco Matronas (es) de Atención Primaria de Salud Región de Coquimbo a Proveedor Único según consta en Certificado adjunto, que se indica en la Orden de Compra N° 2996-682-SE14 denominada **"Diplomado en Ecografías Obstétricas para APS"** por los valores indicados.

Universidad Austral de Chile, Facultad de Graduados de Medicina	R.U.T. 81.380.500-6	\$ 10.000.000 Impto Inlcuido
--	----------------------------	---

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)

JOC/FBM/rpd.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado